MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1028 /

TEMUCO, 09 ABR. 2015

V I S T O S:

1.- La solicitud de Cometido Funcionario, para que el Concejal don René Araneda Amigo, viaje a la ciudad de Lima. Perú.

2.- La sesión del Concejo Municipal de fecha 18 de Marzo de 2015, donde se autorizo al Sr. Concejal Sr. René Araneda Amigo, para que participe en Gira Internacional Copa América 2015, en la ciudad de Lima. Perú. Promoción del destino Temuco. Araucanía.

3.- La Ley Nº 20.237, que modifica la Ley Nº 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades) en materias de concejales municipales.

4.- El Decreto Nº 1 del 04-01-94. Reglamento de viáticos para el personal que debe cumplir funciones en el extranjero.

5.- El Decreto Supremo Nº 588 del 18.12.2001, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que señala el procedimiento para incrementar los montos básicos de viáticos en dólares.

6.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Autorizase al Sr. Concejal don **RENE ARANEDA AMIGO**, Rut. para que viaje a la ciudad de Lima. Perú.

2.- Motivo del cometido y fecha de la actividad:

Gira Internacional Copa América 2015, en la ciudad de Lima. Perú. Promoción del destino Temuco. Araucanía.

3.- El Sr. Concejal don **René Araneda Amigo**, tendrá derecho **viático internacional**, por los días 16 al 20 de Abril de 2015, (Equivalente a 4 días al 100% y un día al 40%), a razón de US$385.91, diarios, lo que totaliza US$1.698.004, a razón de $611.01, de acuerdo a cotización efectuada en el Banco BCI el día 08.04.2015, lo que totaliza en moneda Nacional, la suma de **$1.037.497**.

NOMBRE	ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR $
RENE ARANEDA A.	21 04 003 002 001	"Asignación. Cometidos Concejales" **Viáticos**	$1.037.497.
	21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" **Pasajes O.C**	$850.000.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas pondrá a disposición del Sr. Concejal don René Araneda A., fondos para gastos de movilización, hasta por un monto de $150.000, los cuales serán rendidos al término del cometido, debidamente documentados.

NOMBRE	Nº ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR $
RENE ARANEDA A.	21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" **Movilización** (FxR)	**$150.000.**

871569

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- Transcríbase copia del presente Decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

7.- Obligaciones del Funcionario:

Póngase a disposición del Concejal antes individualizado los valores que a continuación se indican, y déjese establecido que el Sr. Concejal deberá rendir cuenta de la totalidad de los recursos puestos a disposición dentro de un plazo de 48 hrs., de terminado el cometido, debiendo para ello ocupar formularios de rendición de cuenta entregado por el Depto de Recursos humanos. Todo esto de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 10.336, de la Contraloría General de Repúblicas, y en el Decreto Ley Nº 1.263 del 1975, sobre Administración Financiera del Estado.

Nº ITEM	NOMBRE ITEM	COSTO $	A DISPOSICION $
21 04 003 002 001	"Asignación Cometidos Concejales" **(Viático)**		$1.037.497.
21 04 003 002 002	"Gastos por cometidos" **(Movilización FxR)**		$150.000.
			TOTAL $1.187.497.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

PTP/EPR/mga.

Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Concejala. Sr. René Araneda A.
Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Of. Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 21040B3002001	
PRESUPUESTO VIGENTE	27.684.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	1.037.497
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 2532	08-04-2015

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 21040030020002	
PRESUPUESTO VIGENTE	30.482.000-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	150.000-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 2532	08-04-2015